

FORMATO No. MI-7	CONVENIOS ESAL
Acta Parcial de Pago	

ACTA DE PAGO No. 2

CONTRATO No.	ESAL 005-2025 CO1.PCCNTR.8457483
OBJETO:	CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (CETRA)
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO - FUNVISCOM
NIT O CEDULA:	830.128.504-2
SUPERVISOR:	NATHALIE SALGADO CHANTRE
PLAZO:	TRES (3) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE INICIO:	17 de Octubre de 2025
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	31 de Diciembre de 2025
PERIODO CERTIFICADO:	Del 17 de Octubre al 16 de Noviembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 9,840,000.00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA:	\$ 7,380,000.00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	\$ 4,920,000.00
SALDO A PAGAR:	\$ 2,460,000.00
VALOR PAGADO (ANTICIPO 50%):	\$ 4,920,000.00
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 2,460,000.00

RESULTADOS O DE INFORME AVANCE:	De acuerdo a lo establecido en el CONVENIO ESAL 005-2025 CO1.PCCNTR.8457483 y conforme al cumplimiento del objeto se certifica para pago con base en: Informe de actividades y factura de venta que reposa en el expediente contractual en la Secretaría Jurídica Municipal.
--	--

DOCUMENTOS SOPORTE:	Informe de actividades del contratista, planilla y comprobante de pago de cancelación de seguridad social del periodo: Octubre y Noviembre 2025.
----------------------------	--

Para efectos legales, se firma en la ciudad de San José del Guaviare el 17 de Diciembre de 2025.



NATHALIE SALGADO CHANTRE
CC.No.1.120.564.271 de San José del Guaviare
Secretaría Administrativa y Desarrollo Social
Supervisora

Digitó: Asley Andrea Bernal Sutachan/Apoyo Técnico



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAUVIARE
PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIO

Código: FR-ABS-01
Versión: 03
Fecha de Aprobación: 21/07/2016
Página: 1

DATOS GENERALES			
Dependencia:	Secretaría Administrativa y Desarrollo Social	Clase de contrato:	CONVENIO ESAL
Supervisor (A):	NATHALIE SALGADO CHANTRE	Contrato ESAL No.	ESAL No.005-2025 CO1.PCCNTR.8457483
		Fecha de suscripción:	16 de Octubre de 2025
Contratista:	FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO - FUNVISCOM	Fecha de inicio:	17 de Octubre de 2025
		Plazo de ejecución inicial:	TRES (3) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Nombre del Representante legal:	MARTIN VELANDIA MENDIVELSO	Valor inicial contratado:	\$9,840,000.00
Fecha de elaboración del informe:	17 de Diciembre de 2025	Valor a pagar en el periodo:	\$7,380,000.00
		Amortización:	\$4,920,000.00
Periodo de seguimiento:	Del 17 de Octubre al 16 de Noviembre de 2025	Valor total:	\$2,460,000.00
		Saldo sin ejecutar:	\$2,460,000.00
Estado actual:	En ejecución	Porcentaje de ejecución:	75.00%

Objeto: CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (CETRA)

Modificaciones		
Prorroga:	Adición en valor:	Tiempo de suspensión: -
Cesión: -	Cesionario: -	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA (Nombre del reporte o informe y ubicación física y digital)	COMPROMISOS
1	Ejecutar el convenio de acuerdo con el plazo establecido, bajo las condiciones económicas, blásticas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, estudio previo y demás documentos contractuales, los cuales hacen parte vinculante del convenio.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 CO1.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha dado cumplimiento en la ejecución del Convenio, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras establecidas en el mismo.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 005/2025)	NO REFERENCIA
2	La ESAL que tenga a su cargo el centro transitorio dispondrá de un espacio físico y brindará toda la logística necesaria, para garantizar la permanencia de los adolescentes o jóvenes luego de la aprehensión en flagrancia, o de la materialización de la orden de captura emitida por un juez, durante las 36 horas de permanencia en el servicio y acompañamiento al adolescente o joven, mientras que la Fiscalía delegada para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en la jurisdicción, define la presentación del adolescente o joven ante el juez con función de control de garantías. La ESAL deberá proporcionar el menú de alimentos que se ofrecerá. La ESAL aportará el vestuario en caso que el menor requiera de ese servicio.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 CO1.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha garantizado la atención en el Centro Transitorio a un adolescente a quien se le brinda la logística necesaria para su estadía.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 005/2025)	NO REFERENCIA
3	Prestar el servicio de reserva del bien inmueble, incluyendo los servicios públicos en funcionamiento durante todo el plazo del convenio.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 CO1.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN garantiza el bien inmueble para la atención de los Jóvenes durante el periodo reportado.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 005/2025)	NO REFERENCIA
4	Garantizar que el inmueble cumpla con las características acordadas en el convenio de asociación durante la vigencia del mismo.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 CO1.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN cumple con las condiciones óptimas del inmueble para garantizar la atención de los Jóvenes.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 005/2025)	NO REFERENCIA
5	Proveer alimentación balanceada, incluyendo desayuno, almuerzo y cena para los menores en el transcurso de la estadía del menor en el centro transitorio.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 CO1.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN garantiza la alimentación durante la estadía del menor que fue atendido en el Centro Transitorio.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 005/2025)	
6	Contar con personal capacitado para el acompañamiento y cuidado de los menores durante su permanencia.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 CO1.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN garantiza el personal capacitado para el cuidado y la atención de los menores que son Ingresados en el Centro Transitorio.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 005/2025)	
7	Realizar los aportes mensuales a seguridad social durante la vigencia del convenio.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 CO1.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN presenta el certificado de pagos a aportes mensuales al Sistema de Seguridad Social.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 005/2025)	
8	Cumplir con el objeto del convenio, garantizando el cumplimiento total de las obligaciones establecidas.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 CO1.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN da cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Convenio.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 005/2025)	

9	Informar al supervisor sobre cualquier novedad relacionada con el cumplimiento del convenio de asociación.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 COL.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN mantuvo en comunicación con el supervisor del contrato; es importante mencionar que durante la ejecución del Convenio no se presentó ninguna novedad.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA
OBLIGACIONES GENERALES				
1	Informar oportunamente a la Administración Municipal cualquier novedad que se presente y afecta la eficiente ejecución del convenio.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 COL.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN mantuvo en constante comunicación con la Administración Municipal.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA
2	Adeleantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del convenio en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el MUNICIPIO.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 COL.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN cumple con las condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, durante la ejecución de cada una de las obligaciones contractuales.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA
3	Avistar al MUNICIPIO dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del convenio o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del MUNICIPIO.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 COL.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha garantizado el funcionamiento adecuado para la ejecución del CONVENIO en el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA
4	Ejecutar el objeto del presente convenio en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o pliegos de condiciones los cuales hacen parte integrante del convenio.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 COL.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha dado cumplimiento al objeto contractual del Convenio de acuerdo con las especificaciones técnicas y específicas establecidas.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA
5	Proveer los bienes y servicios, de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto o servicio.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 COL.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN garantiza los bienes y servicios prestados en el Centro Transitorio, en cumplimiento del Objeto Contractual.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA
6	Avistar al MUNICIPIO, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 COL.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha garantizado el suministro tanto de bienes como de servicios para dar cumplimiento a lo acordado en el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA
7	Garantizar la calidad del servicio a prestar.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 COL.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha garantizado el suministro tanto de bienes como de servicios para dar cumplimiento a lo acordado en el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA
8	Suministrar los servicios y elementos relacionados en el estudio previo de acuerdo a sus especificaciones o sus equivalentes, garantizando el óptimo cumplimiento.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 COL.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha garantizado el suministro de los servicios y elementos establecidos en el Convenio.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA
9	Acatar todas las instrucciones o recomendaciones impartidas por el supervisor.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 COL.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN atiende las recomendaciones impartidas por el supervisor del Contrato.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA
10	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 COL.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha dado cumplimiento a lo acordado en el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA
11	Llevar un registro del avance del programa, del personal y de los equipos empleados.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 COL.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN presenta un informe sobre los servicios prestados durante el periodo de referencia, especificando la atención de Un adolescente en el Centro transitorio.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA
12	Verificar y asegurar que el personal para su protección mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de sus actividades.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 COL.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN se hace cargo de la protección y la dotación del personal que labora en el Centro Transitorio.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA
13	Dar cumplimiento al dispuesto en el artículo 55 de la Ley 962 de 2005, en lo referente a las condiciones de higiene y seguridad.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 COL.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha dado cumplimiento a lo acordado para este periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA

14	Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas, lo referente a las condiciones de higiene y seguridad.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 C01.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha dado cumplimiento a lo acordado en el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA
15	Realizar reunión con la supervisión del Municipio por lo menos una (1) vez al mes, con el fin de verificar el desarrollo del convenio y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 C01.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN se reunió con la Supervisión del Convenio con el objetivo de verificar la correcta ejecución de las actividades contractuales.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA
16	Presentar informes mensuales e informe final de la ejecución de sus actividades, y extraordinarios que se le soliciten en desarrollo del convenio.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 C01.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN presenta un informe sobre los servicios prestados durante el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA
17	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del convenio y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el Municipio, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1150 de 2007.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 C01.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN presenta el certificado de pago a los aportes a seguridad social correspondientes al periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA
18	Realizar los aportes a que se compromete con la presentación de la propuesta técnica para la firma del convenio, la cual hace parte integral del convenio, sin cargar a los recursos aportados por la entidad, los costos de los bienes y servicios que se compromete a aportar.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 C01.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que no hay lugar al cumplimiento de esta actividad.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA
19	Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del convenio, entendido por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además si adecuada manipulación.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 C01.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN ha dado cumplimiento a lo acordado en el periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA
20	Aportar mensualmente al Supervisor del presente convenio, copia de los comprobantes del pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. Los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 C01.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN presenta el certificado de pago a los aportes a seguridad social correspondientes al periodo en referencia.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA
21	Acreditar una cuenta de ahorros con entidad financiera, para realizar el pago acordado en el convenio.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 C01.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN presenta un certificado bancario.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA
22	Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo al objeto del CONVENIO ESAL No.005-2025 C01.PCCNTR.8457483, responsabilidades y la información suministrada sobre las actividades desarrolladas, se evidencia que la FUNDACIÓN da cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Convenio.	Carpeta, documentos y AZ - Secretaría Jurídica (Carpeta de Seguimiento al Convenio ESAL 002/2025)	NO REFERENCIA

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

ÍTEM	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
	AÑO-MES	DÍA-MES-AÑO	
PENSIÓN	2025-10	2025-11-04	\$541,600.00
SALUD	2025-11	2025-11-04	
ARL	2025-10	2025-11-04	

Nota: La supervisión realizó el proceso de verificación de los aportes a seguridad social y ARL por parte del contratista, correspondiente al periodo certificado.

ÍTEM	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
	AÑO-MES	DÍA-MES-AÑO	
PENSIÓN	2025-11	28/11/2025	\$541,600.00
SALUD	2025-12	28/11/2025	
ARL	2025-11	28/11/2025	

Nota: La supervisión realizó el proceso de verificación de los aportes a seguridad social y ARL por parte del contratista, correspondiente al periodo certificado.

DOCUMENTOS SOPORTE

- ☒ Informe de avance de las actividades realizadas por parte del contratista. (8 Folios)
- ☒ Cumplimiento de pagos realizados por conceptos de Seguridad Social. (4 Folios)
- ☐ N/A Cumplimiento de la calidad de los bienes y/o servicios que se estipulen en el contrato.
- ☐ N/A Otros: Especificar: _____

Firma:

SUPERVISOR (a)

NOMBRE:

NATHALIE SALGADO CHANTRE

CARGO:

Secretaría Administrativa y Desarrollo Social

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS GENERALES:

- Sin Observaciones

San José del Guaviare, 9 de Diciembre 2025

Doctora
NATHALIE CHANTRE
Secretaria Administrativa y Desarrollo Social
Municipio de San José del Guaviare

Asunto: Radicación de Cuenta de Cobro N° 1

Doctora Chantre, cordial Saludo, radico cuenta de cobro número 1 por la prestación del servicio de CETRA, prestado por la Fundación Visión Compartida al Municipio de San José del Guaviare

Anexo: certificado de pago de aportes, certificado bancario funviscon, factura municipio del Guaviare, informe centro de tránsito y planilla de noviembre r

Un abrazo fraternal



BRIGITE ORDOÑEZ ALGECIRA
Delegada para el Guaviare
FUNVISCOM

5 de Diciembre 2025

LA ALCALDIA DE SAN JOSE DEL GRE -GUAVIARE

Debe a:

FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA
EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO.
NIT 830.128.504-2

La suma de:

DOS MILLON ES CUATROSCIENTOS SESENTA MIL PESOS
M/CTE **\$2.460.000**

POR CONCEPTO DE:

Pago por concepto #1 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN 005-2025 CONVENIO PARA
GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO DE
RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CETRA.

Por favor realizar el pago a la cuenta de ahorros N° 587608547-25 Bancolombia.



MARTÍN VELANDÍA MENDIIVELSO
C.C 7.1174.345 DE TUNJA
3214547208- 3102904095
Representante Legal

INFORME CENTRO TRANSITORIO FUNVISCOM

SRPA – GUAVIARE



**Fundación Visión Compartida
FUNVISCOM**

**San José del Guaviare
NOV- 2025**

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemaní- Celular 3214547208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

Modalidad CETRA

Mes de 17-10-25 AL 16-11-25

En el mes se atendió un cupo del municipio de San José del Guaviare

JÓVEN ATENDIDO EN LA MODALIDAD DE CETRA				
NOMBRE	Sofia Nijbeth Catua			
TIPO DE DOCUMENTO	T.I.	Nº DE DOCUMENTO	Desconocido	
FECHA DE NACIMIENTO	01/01/2010		EDAD/AÑOS	15
FECHA DE UBICACIÓN	19/10/2025		HORA DE INGRESO	04:00:00
FECHA DE EGRESO	19/10/2025			
Tipo de Población	Indígena Nuka Maku			
RESPONSABLE DE UBICACIÓN	Policía de Infancia y Adolescencia			
ATENCIÓN PRESTADA	Se asignó. • Habitación con baño privado • Cama • Colchón • Tendido • Cobija • Sabanas • Funda para almohada • Almohada • Forro anti fluido para el colchón			

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemaní- Celular 3214547208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

- Forro anti fluido para la almohada
- Ventilador
- Juegos Lúdicos recreativos: como: parques, rana y televisor.

También se hizo entrega útiles de aseo como:

- Crema dental
- Cepillo dental,
- Jabón de baño
- Jabón de tocador, champú
- Papel higiénico
- Toalla
- Chanclas

En cuanto a la Alimentación se entregó, hidratación, alimentos y los refrigerios correspondientes a su estadía.

REGISTROS FOTOGRÁFICOS



Foto N° 1: Asignación de habitación

Foto N° 2: Suministro de alimentos

Foto N° 3: Acompañamiento de la Defensoría de Familia

Foto N° 4: Egreso de la Adolescente


 Brigitte Ordoñez Algecira
 Coordinadora FUNVISCOM
 Regional Guaviare

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemaní- Celular 3214547208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

	PROCESS PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código	
		Version	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha de aprobación:	

ACTA N° 001 DE 2025			
SECRETARIA / DEPENDENCIA:	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO SOCIAL		
ASUNTO:	REALIZAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO CO1.PCCNTR.8457483 (005-2025) CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y LA FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA, ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO – FUNVISCOM		
HORA DE INICIO:	08:30 pm	FECHA:	30/10/25
HORA FINAL:	09:30 pm	FECHA:	30/10/25
LUGAR:			

ASISTENTES			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
1	NATHALIE SALGADO CHANTRE	Secretaria Administrativa y Desarrollo Social	Secretaría Administrativa y Desarrollo Social
2	BRIGITE ORDOÑEZ ALGECIRA	Coordinadora Responsable del servicio CETRA	Fundación Visión Compartida (FUNVISCOM)

AGENDA DE LA REUNIÓN	
1.	Visita de seguimiento para apoyar y verificar la operatividad y funcionamiento del CENTRO TRANSITORIO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

DESARROLLO Y CONCLUSIONES
Objetivo: Realizar visita de seguimiento y verificación, para apoyar la operatividad del Centro Transitorio – CETRA, de Responsabilidad Penal, en cumplimiento del convenio suscrito entre la Alcaldía de San José del Guaviare y la Fundación Visión Compartida – FUNVISCOM, garantizando la atención para los adolescentes y jóvenes del municipio de San José del Guaviare que infringen la ley. El día 30 de octubre, siendo las 08:30 am se realiza visita de verificación, seguimiento y apoyo a la operatividad del Centro Transitorio de Responsabilidad Penal FUNVISCOM, encontrándose: A Sofia Nijbeth Catua, una adolescente de 15 años, perteneciente a la población indígena Nuka Maku, quien fue conducida por la policía de Infancia y Adolescencia, la adolescente se encuentra en aparente buen estado de salud, refiere que ha recibido además de buen trato, el ciclo de alimentación correspondiente al tiempo de estadía, útiles de aseo, le asignaron

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemaní · Celular 3214547208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

	PROCESS PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código	
		Version	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha de aprobación:	

habitación con baño privado, cama, colchón, almohada, tendidos correspondientes, ventilador, como también juegos didácticos y televisor.

Se pudo verificar que el ICBF a través de la defensoría de familia también se hizo presente para garantizar los derechos de la adolescente.

En cuanto a la estructura, se evidencia la disponibilidad de dos alcobas con baño privado y cuatro espacios más, distribuidos así: para sala de star, comedor, cocina y patio de ropa, totalmente enrejado y pisos de baldosa.

Conclusiones

La visita permite verificar que el Centro Transitorio está operando con responsabilidad, bajo la gestión de la Fundación Visión Compartida - FUNVISCOM, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Convenio de Asociación con Entidad Privada sin Ánimo De Lucro CO1.PCCNTR.8457483 (005-2025)

Firman



NATHALIE SALGADO CHANTRE
Secretaria Administrativa y Desarrollo Social
Supervisora



BRIGITE ORDOÑEZ ALGECIRA
Responsable del servicio CETRA
FUNVISCOM

REGISTROS FOTOGRAFICOS



Foto N° 1: Asignación de habitación



Foto N° 2: Suministro de alimentos

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemaní· Celular 3214547208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

	PROCESS PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código	
		Version	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha de aprobación:	



Foto N° 3: Acompañamiento de la Defensoría de Familia



Foto N° 4: Egreso de la Adolescente



Foto N° 5: Disponibilidad del servicio



Foto N° 6: Espacio para el comedor



Foto N° 7: Entrada principal



Foto N° 8: Sala de Television y juegos didacticos

ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO

Cra 42a No 60-29 Barrio Getsemaní· Celular 3214547208- 3102904095

www.fundacionvisioncompartida.com E-mail: funviscom@gmail.com · Yopal, Casanare - Colombia

**FUNDACION VISION COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y**

COMUNITARIO
NIT 830.128.504-2
Cl 20A 27 54 Br Dalet Baron
Tel: (038) 3214547208
Yopal - Colombia
funviscom@gmail.com

No. FUNV 113

Señores	Municipio San José del Guaviare		
NIT	800.103.180-2	Teléfono	(038) 5849214
Dirección	Cl 8 23 87 Br Centro	Ciudad	San José Del Guaviare - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2025-12-06	—

Ítem	Vr. Total	Cantidad	Descripción
1	7,380,000.00	1.00	Arrendamiento bien inmueble 2025 (pago #1 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN 005-2025 CONVENIO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CETRA).

Total items: 1**Valor en Letras:**

Siete millones trescientos ochenta mil pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Efectivo - Transferencia bancaria Cta Principal \$ 7,380,000.00

Total Bruto	6,201,680.67
IVA 19%	1,178,319.33
Total a Pagar	7,380,000.00

Observaciones:

- Por favor realizar el pago a la cuenta de ahorros N° 587608547-25 Bancolombia.
- Amortizar el 100% del Anticipo (\$ 4.920.000)

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En mi condición de Revisor Fiscal de la Fundación Visión Compartida “FUNVISCOM” para su interés y pertinencia, con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

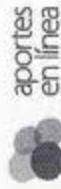
CERTIFICO Que:

La **FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA** con NIT 830.128.504-2 Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses

Yopal, Casanare 05 de DICIEMBRE de 2025

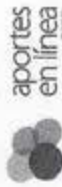


OMAR ALBERTO CASTILLA
REVISOR FISCAL
FUNVISCOM



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEDMA e ICBF	
NIT 830128004	2	FUNDACION YSDON COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	HOGUAMI	CL 20 A 27 54	SAN JOSE DEL GUAVIARE- GUAVIARE	6340000	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2025-11	1942842268	949398482	E	2025/12/02	2025/11/28	BANCOLOMBIA	0	\$541,600	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
ARL SUPA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
CONFAGUANAIRE	CCF69	844,003,392	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,800	\$0	\$0	\$42,800	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PANCBF	899,999,239	2	1	\$42,800	\$0	\$0	\$42,800	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500	
TOTAL				1	\$541,600	\$0	\$0	\$541,600	



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF	
NIT 830128584	2	FUNDACION VISION COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HOGUARI	CL 30 A 27 54	SAN JOSE DEL GUAVARE- GUAVARE	6340000	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla
2025-11	2025-12	1562842648	9495398482	E	2025/12/02	2025/11/28	2025/11/28	2025/11/28	2025/11/28
				Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
				2025/12/02	2025/11/28	BANCOLOMIA	0	\$541,600	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO										NOVEDADES									
No.	Tipos	No. Id	Nombre	Notas	Tipos Cotizante	Notas Laborales	Examen Temp	Fecha Radicación en el Exterior	Ing	Fecha Ing	net	Fecha net	tot	tot	tot	tot	tot	tot	tot
SUCURSAL PRINCIPAL YOPAL (3 Millones)																			
Centro de Trabajo: REPRESENTANTE LEGAL (1 Millones)																			
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE(1 Millones)																			
1	CC		71744444444444444444	Dependiente															
Total		Millones(1)																	

Planilla Integrada

C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	CCF			Valor Cotización	Administradora	Días	RIESGOS			Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa KMF	Valor Cotización KMF	Tarifa EDAF	Valor Cotización EDAF	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Financiado SENA o KMF
					IBC	Tarifa	IBC				IBC	Tarifa	Clase									
	\$178,800							\$57,000							\$18,500	\$42,800		\$42,800		\$0	\$0	Si
	\$178,800							\$57,000							\$18,500	\$42,800		\$42,800		\$0	\$0	Si
50	\$178,800		CONFACASAMBE	30	\$1,423,500	4%	\$57,000,000	\$57,000		30	\$1,423,500	0.3225	1	2%	\$28,500	\$42,800	2%	\$42,800	0%	\$0	\$0	No
	\$178,800							\$57,000							\$28,500	\$42,800		\$42,800		\$0	\$0	Si

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 830128504	2	FUNDACION VISION COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HOGAMI	CL 20 A 27 54	SAN JOSE DEL GUAVIARE- GUAVIARE	6340000	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		
2025-10	2025-11	1894428966	9494248272	2025/11/05	2025/11/04	BANCOLOMBIA	0	\$541,600	
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO		NOVEDADES		PENSION		SALUD		CCF	
No.	Identificación	Nombre	Identificación	Código	Días	IBIC	Aporte	Código	Días
SUCURSAL: PRINCIPAL YOPAL (1 Afiliados)									
Centro de Trabajo: REPRESENTANTE LEGAL (1 Afiliados)									
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)									
1	ICC 5174349	YELANDIA MARTIN		15-14	30	\$1,423,500	\$227,800	CCF99	30
Total	Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800		
						\$1,423,500	\$27,000		
						\$1,423,500	\$178,000		
						\$1,423,500	\$178,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,500	\$57,000		
						\$1,423,			

Certificado Bancario

Miércoles, 22 de noviembre de 2023

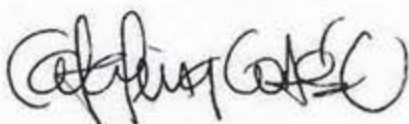
Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION VISION COMPARTIDA ALTERNATIVAS identificado(a) con NIT 830128504, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	58760854725	2016/06/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**